



Centro Andino de Estudios Estratégicos

CENAE

Por supuesto que existe la profesión militar

Mario Ramos

17/ noviembre/ 2016

Por supuesto que existe la profesión militar

El asambleísta Octavio Villacreses Peña al presentar su proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Personal de las Fuerzas Armadas el 2 de septiembre de 2016 a la presidenta de la Asamblea Nacional Gabriela Rivadeneira, en la exposición de motivos se pregunta si “¿existe realmente la profesión Militar?” Le respondemos que sí existe, y le diremos las razones.

Adicionalmente señala que:

La Ley de Personal de las Fuerzas Armadas expone en su articulado que las Fuerzas Armadas son profesionales más sin embargo esta consideración dista mucho de la idea de profesional que se ha construido históricamente en el contexto social y que alcanzado (*sic*) otros matices de alta importancia con la Revolución Ciudadana.

Son profesionales los que terminan una carrera de tercer nivel y obtienen un título profesional reconocido por una universidad y que ha sido registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología. Las Fuerzas Armadas en sí mismas no son una universidad pero cuentan con institutos de formación que de manera equivocada la Ley los divide en Institutos de formación para Oficiales y para Tropa generando una **discriminación**¹ entre los integrantes de las Fuerzas Armadas.

De igual manera en las disposiciones transitorias, y en específico en la novena, se expone que:

En un plazo no mayor de 180 días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, los Institutos Superiores de Formación de Oficiales y de Tropa de cada rama de las Fuerzas Armadas, se fusionaran para constituir los Institutos Superiores de Formación de Personal de las Fuerzas Armadas con sus mismas atribuciones, competencias, capacidades, patrimonio y personal administrativo.

La igualdad

Ya que el asambleísta Villacreses hace alusión a una supuesta discriminación existente en las Fuerzas Armadas en materia de educación es necesario que en primer lugar hablemos del concepto de igualdad desde la perspectiva político-filosófica.

Hay muchas personas que rechazan la igualdad, se alude que los igualitaristas son gente envidiosa, “fomentan una cultura de la dependencia en la que los individuos –protegidos como niños por el Estado- pierden cualquier sentido de la responsabilidad y muestran una ignorancia obstinada de los requerimientos funcionales de una economía moderna y dinámica en el contexto del mercado global. La igualdad es considerada, incluso por sus antiguos defensores, como un ideal pasado de moda.” (Swift, 2016:129). Estas ideas son parte de la opinión popular.

¹ La negrilla es nuestra

Los filósofos políticos destacan que lo que importa no es que las personas tengan cantidades iguales de cosas necesarias, sino oportunidades de acceso a cosas necesarias, como por ejemplo, la salud y educación. Se puede debatir si las personas tienen oportunidades iguales, es evidente que dependiendo de su origen social y otras circunstancias, no todas las personas tienen iguales oportunidades. Aquí es cuando ingresa el tema de los impuestos redistributivos, mientras más progresivos sean más democrática es una sociedad, y por lo tanto, más oportunidades puede brindar a sus ciudadanos un Estado, es decir, si hablamos de educación, un Estado puede financiar ese rubro, como sucede en muchos países en donde la educación básica, media y superior es gratuita, brindando a sus ciudadanos oportunidades equiparables de acceso a la educación. Los científicos sociales hablan de alcanzar una *meseta igualitaria* ya que la igualdad absoluta es un objetivo irreal.

Se dice que un Estado debe tratar a sus ciudadanos con similar respeto y darles “un trato igual”, si un individuo es importante, todos los individuos de una comunidad política (Estado-Nación) deben ser importantes en cuanto a su dignidad como personas. Pero qué es dar “un trato igual”, en esto hay todo un debate, pero en esencia lo que se busca es que todos los individuos sean tratados con igual consideración, independientemente de su etnia, género, religión, riqueza, inteligencia, opción sexual o cualquier otro aspecto. Hoy en día los/as homosexuales o personas con discapacidad no tienen como objetivo de sus movimientos sociales la igualdad de bienes, sino la igualdad en el reconocimiento o estatus como ciudadanos. No existen filósofos políticos que defiendan las relaciones sociales desiguales y opresivas. Y si vemos la historia de la humanidad podemos concluir como uno de sus grandes logros haber establecido la igualdad ante la ley y la igualdad de la ciudadanía (entendida ésta última como acceso a la educación, salud, liberación de la pobreza, entre lo fundamental). Hay pensadores como Michael Walzer² que proponen la “igualdad compleja”, plantea que no hay nada de malo en la distribución desigual del dinero siempre que dicha desigualdad no influya o distorsione la distribución de bienes como la educación, salud o la política, en el caso de este último aspecto se refiere a que el dinero o la acumulación de dinero no convierta a la política en una mercancía, con todas sus obvias consecuencias.

Con lo expuesto podemos afirmar que prácticamente todo el espectro político acepta la igualdad de oportunidades como un ideal a conseguir. Sin embargo, hay corrientes políticas que pueden ser más o menos radicales en el nivel de ese ideal propuesto. Depende de su concepción de Estado, la izquierda por lo general busca nivelar el terreno para igualar las condiciones de los individuos. El discurso de la derecha en las últimas décadas ha sido la promoción del “Estado mínimo”, sin embargo, cuando ha tenido que recurrir al Estado para subsidiar sus crisis, no ha dudado en hacerlo, como lo demostró la última crisis global del sistema capitalista (2008) en donde se transfirió cientos billones de dólares para el salvataje de su sistema financiero, hablamos de dinero público, dinero de todos.

Ahora, como lo indica Swift, las personas han de tener oportunidades iguales en el sentido de que sus perspectivas no deben verse afectadas por su posición social, la

² En Swift, Adam: 2016:136

diferencia de resultados puede darse por talentos diferentes, decisiones, esfuerzo u otras circunstancias. Por ejemplo, alguien que no tiene talento para la música, nunca podrá ser un concertista, o una persona que se equivocó en la elección de su profesión o actividad económica, probablemente no alcanzará el éxito deseado.

Todo lo anteriormente expuesto se hace necesario para enmarcar de forma precisa, en qué situaciones estaríamos hablando de discriminación, es decir, de no igualdad de oportunidades y específicamente en el caso que nos ocupa, de acceso a las escuelas donde se forman los oficiales de las Fuerzas Armadas ecuatorianas.

El error que trasluce la propuesta de ley, es no ver las evoluciones alcanzadas por nuestras organizaciones militares. No se analiza correctamente la situación actual de la formación del personal de las Fuerzas Armadas, ni se ha molestado en averiguar cómo es el contexto presente de acceso a las escuelas militares. Por ejemplo, en el caso de la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro (ESMIL) de acuerdo a datos oficiales del año 2016, de los 647 cadetes que están en sus aulas, 215 son hijos de personal de suboficiales (comúnmente conocido como tropa), 45 son hijos de oficiales y 387 son hijos de personas civiles. Con esta evidencia empírica podemos constatar que no existe ninguna discriminación en el ingreso a ese centro de formación militar. Independiente de lo que sucede actualmente, históricamente el ejército ecuatoriano ha sido usado como mecanismo efectivo de ascenso social.



Cadetes afro descendientes pertenecientes a la Escuela Superior Militar Eloy Alfaro. Foto: Mario Ramos 2016

La profesión militar

Los diccionarios suelen definir profesión al ejercicio de una carrera, oficio, ciencia o arte. Un profesional es la persona que debidamente autorizada desempeña una actividad que constituye su principal fuente de ingresos, como lo hace un militar de carrera, que profesa la milicia y sirve con carácter permanente en las filas de una fuerza armada.

El profesor Manuel Davenport³ al abordar el tema, plantea dos formas de determinar cuándo una ocupación es verdaderamente una profesión; ellas son:

- El enfoque histórico que parte de exigir si esa ocupación históricamente ha sido reconocida como una profesión.
- El enfoque analítico, que parte de exigir a la ocupación el cumplimiento de las normas profesionales establecidas comúnmente, que son:
 - ✓ Que el trabajo ejecutado por sus miembros sea reconocido por los ciudadanos como crucial y necesario.
 - ✓ Que se exijan unos requisitos mínimos específicos para ingresar, y que sus miembros establezcan y cumplan un Código de Responsabilidades Éticas o Código de Ética.

Al confrontar el servicio militar con cualquiera de los dos enfoques, podemos concluir que cumple con lo establecido para ser calificado como una profesión. Desde el punto de vista histórico, es conocida desde la edad antigua, a la par del sacerdocio y la medicina. Si vamos al enfoque analítico podemos decir que la función de las fuerzas armadas es esencial para la pervivencia de una Nación y como tal es reconocida, y finalmente, que la organización militar se rige según leyes y reglamentos militares, que plantean las normas de conducta establecidas para todos sus miembros.

En consecuencia, la actividad militar es una profesión, por cierto muy peculiar ya que su propósito es administrarla violencia legítima al servicio de los fines del Estado. Esta actividad, dirigida a satisfacer las demandas de la colectividad busca la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Es importante tener presente que desde el punto de vista sociológico militar, la profesión ha ido evolucionando, generando más demandas, como se señala en la obra, “El militar posmoderno”⁴ en donde el papel predominante de la profesión, se caracterizaba en la pre guerra fría como líder para el combate; durante la guerra fría a esa condición se agregó la de administrador o técnico y en la pos guerra fría sumó a lo anterior el perfil de soldado del Estado, soldado académico. Todo lo anterior es configurado en un pensum de estudio para lograr el perfil que las circunstancias actuales de cada Estado exigen al profesional militar.

Un aspecto que se observa desconoce el asambleísta Villacreses son las denominaciones que se usan actualmente en la milicia ecuatoriana. El término tropa es un término genérico que usan los ejércitos para referirse a los efectivos que la integran, es decir, todos los elementos de un ejército son tropa independientemente de su jerarquía, y pueden existir varias clases de tropa en la jerga militar: tropas aéreas, aerotransportadas, de asalto, de montaña, especiales, mecanizadas, mercenarias, móviles, técnicas, etcétera, etcétera. Si alguna reforma se debe hacer en ese proyecto de ley, es fijar las denominaciones para referirse a las dos grandes jerarquías que existen

³ Davenport, M. (1980), *El militar como líder*.

⁴ Valdebenito, O. (2000), *The postmodern military*, editado por Charles C. Moskos, John Allen Willimas y David R. Segal.

en todo ejército, hablamos de los oficiales y suboficiales. En el caso de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, -a los *suboficiales* que es la calificación que proponemos debería usarse de manera general-, se nombra *voluntarios* a los miembros del Ejército, *aerotécnicos* a los integrantes de la Fuerza Aérea y *tripulantes* a los subalternos de la Armada, si se acoge la propuesta pasarían a llamarse suboficiales del Ejército, Aviación o Armada, tal como sucede con los oficiales. El prefijo *sub* que denota menor jerarquía es el apropiado para nombrar a voluntarios, aerotécnicos y tripulantes. Además la palabra *voluntario* es inadecuada ya que en estricto sentido no son *voluntarios* son *profesionales*, hacen carrera como cualquier otro miembro de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, la profesión militar, universalmente, tiene unas características particulares, que son las siguientes:

- Durante toda su carrera el militar está sujeto a riesgos, ya sea en los entrenamientos o cuando tiene que emplearse en operaciones militares reales. La naturaleza de la profesión exige comprometer la propia vida.
- Al ingresar a la carrera militar el soldado es consciente (o debería serlo) de que debe obedecer severas normas disciplinarias y estrictos principios jerárquicos que condicionan la vida personal y profesional. Si no tiene la madurez para comprender la naturaleza de la carrera militar, es mejor que la persona elija otra opción.
- Al militar no le es posible ejercer otra actividad profesional mientras está activo. Esto le vuelve dependiente de un salario que le entrega el Estado a través de la institución.
- Al pasar al servicio pasivo, por esa dedicación exclusiva, no siempre le es fácil al militar ingresar al mercado de trabajo. Esto debe tener claro el profesional militar cuando opta entregar su vida a una institución.
- El militar se mantiene disponible para el servicio 24/7.
- Las funciones que el militar desempeña le exige elevados niveles de salud física y mental. La buena condición física es consustancial al ejercicio de la profesión. Durante toda su carrera es sometido a periódicos exámenes de aptitud física y mental, que incluso condicionan la permanencia en el servicio activo.
- El ejercicio profesional exige una rigurosa y especializada formación a lo largo de la permanencia en la institución, en el caso de los militares de carrera esto pasa por un sistema de educación continua que le permite adquirir las capacidades específicas para asumir diversas funciones y jerarquías para el buen desempeño. Los períodos de entrenamiento son exigentes.
- Están sujetos a programas de ascenso muy particulares. Las funciones y los grados militares son indispensables no solo para cuando se exija el empleo militar real, sino en tiempos de paz, ya que le habilitan para el ejercicio de las tareas que se le asigna.
- Las promociones o ascensos son realizados de acuerdo a una planificación a largo plazo, necesario para definir con exactitud las vacantes en cada grado o puesto, y de esta forma administrar una secuencia de la carrera para los profesionales militares.
- Esta es una razón por la cual la carrera militar termina pronto. Sería irresponsable con relación a la operatividad de unas fuerzas armadas, exigir el ejercicio pleno de las actividades militares a personal con edad avanzada,

particularmente en aquellos países, como el nuestro, en donde por las condiciones del escenario geográfico y las limitaciones tecnológicas y de medios, imponen que el esfuerzo físico y las óptimas aptitudes mentales sean condición esencial para el desempeño profesional. Las condiciones físicas comienzan a declinar progresivamente a partir de los treinta o treinta y cinco años, dependiendo de los cuidados personales y herencia genética. Tómese en cuenta que las unidades de frontera con Perú y Colombia, ejercen la soberanía del Estado en ambientes selváticos y montañosos en una gran parte de ellos sin facilidades de acceso vehicular, por lo que los patrullajes y toda la logística (transporte de armamento, munición y otros abastecimientos es fundamentalmente con esfuerzo físico de los soldados).

- La dedicación exclusiva, la disponibilidad permanente, la alta rotación, el elevado riesgo, la dependencia de un salario, -que históricamente fue bajo, aspecto que se modificó hace pocos años a partir de la homologación salarial con el sector público por iniciativa del gobierno anterior a la Revolución Ciudadana, pero que el gobierno del presidente Correa lo aplicó-, influyen en la vida familiar, en aspectos como: educación de los hijos, la esposa acompaña al militar a sus diferentes destinaciones, lo que dificulta su propio desarrollo profesional, entre otras situaciones.

El asambleísta Villacreses tiene que informarse cómo funciona el sistema educativo de nuestras Fuerzas Armadas, su proyecto de ley demuestra un gran desconocimiento que le lleva a proponer cuestiones absurdas como la de fusionar los institutos de formación de oficiales y suboficiales (“tropa”). Los ejércitos, aún en la antigüedad, se caracterizaron por ser organizaciones complejas; variables como: el líder militar, que muchas veces era político-militar, tenía que serlo gracias a importantes conocimientos de estrategia y política, entre otros; los mandos, tienen que tener preparación de tipo administrativo, logístico, organizativo, etcétera; el desarrollo de la tecnología ha hecho que los sistemas de armas adquiera un nivel de sofisticación elevado que requiere soldados con alta preparación técnica en su manejo; si a esto le combinamos que los ejércitos son instituciones especializadas de acuerdo a su ARMA, jerarquizadas y meritocráticas, los diferentes tipos de formación que reciben los militares justifica la existencia de institutos distintos que entregan una formación específica de acuerdo a la función que el soldado va a cumplir según su empleo, jerarquía y especialidad. Además, la malla curricular y otros aspectos de la técnica educativa está en constante evolución en los institutos militares ya que así lo exige la preparación militar de hoy día, que debe estar acorde a la dinámica de las amenazas y riesgos a enfrentar.

En el mundo occidental al menos, desde la Revolución Francesa los ejércitos se democratizaron, el ejército del *antiguo régimen* donde había que ser noble para ser oficial dejó de existir. En el ejército napoleónico lo que se conoce como tropa podía alcanzar grados superiores, y de hecho, varios de los mejores generales con los que contó Napoleón tuvieron origen en la “tropa”. El ejército de Napoleón fue un ejército “de mérito” (meritocracia). Esto fue un hito clave en el desarrollo de la forma moderna de ejército y en consecuencia de la profesión militar y es algo que se cumple en nuestras Fuerzas Armadas, como lo demuestran las estadísticas de ingreso a la ESMIL y en el sistema de ascensos de las FF.AA.

Pero no queremos hacer solo referencia histórica ajena, también recordemos el gran valor de nuestro Libertador Simón Bolívar, la BBC de Londres ha elegido a Bolívar como el americano más prominente del siglo XIX y destaca que:

- Con sólo 47 años de edad peleó 472 batallas, siendo derrotado sólo 6 veces.
- Participó en 79 grandes batallas, con el gran riesgo de morir en 25 de ellas.
- Liberó 6 naciones, cabalgó 123 mil kilómetros, más de lo navegado por Colón y Vasco de Gama unidos.
- Fue Jefe de Estado de 5 naciones.
- Cabalgó con la antorcha de la libertad la distancia lineal de 6.500 kilómetros, que es aproximadamente media vuelta a la Tierra.
- Recorrió 10 veces más que Aníbal, 3 veces más que Napoleón, y el doble de Alejandro Magno.
- Sus ideas de Libertad fueron escritas en 92 proclamas y 2.632 cartas. Lo más increíble es que muchas de ellas fueron dictadas de forma simultánea y en diferentes idiomas a distintos secretarios.
- Y el ejército que comandó NUNCA CONQUISTO... sólo LIBERÓ...⁵

Sin embargo, para el asambleísta Villacreses, ser líder militar, y en este caso líder político-militar como lo fue nuestro Libertador, no es una profesión, entonces qué fue Bolívar, ¿un holgazán que es el antónimo de profesión?

La ESMIL tiene un sistema de internado y normalmente se cumplen jornadas de lunes a viernes de no menos de 12 horas diarias, entre actividades académicas y físicas y de 6 a 8 horas los sábados, con sólo tres o cuatro semanas de vacaciones al año, que tiene 52 semanas. Se cumplen más de 6000 horas de estudio durante los cuatro años que dura la formación de un oficial, que es el doble de lo que exige el sistema de educación para una carrera de tercer nivel. Lo que debería hacer la Asamblea Nacional es acreditar la carrera militar dándole el respectivo reconocimiento académico. Aunque en la actualidad tanto en la ESMIL (donde se forman los oficiales del ejército), cuanto en la Escuela de Formación de Soldados del Ejército - ESFORSE (donde se forman los suboficiales “tropa”), la Universidad de las FF.AA – ESPE otorga el título de licenciado por los cuatro años de formación que reciben los oficiales y el título de tecnólogos por los dos años de estudio que realizan los suboficiales (“tropa”). A partir de esa titulación, toda la tropa, es decir todos los miembros de las FF.AA pueden continuar estudios tanto en la propia Universidad de las FF.AA-ESPE como en cualquier otro centro universitario. Adicionalmente se debe destacar que todos los institutos de las FF.AA en términos de dependencia administrativa - docente, son parte de la Universidad de las FF.AA-ESPE, y es esa universidad la que designa el cuerpo docente civil y cubre los costos.

Un oficial para adquirir el nivel de Estado Mayor tiene que aprobar entre otras materias, las siguientes: ciencia militar, conducción de operaciones, operaciones aéreas, navales y terrestres, inteligencia estratégica, cultura militar, geografía militar, seguridad nacional, gestión del riesgo, geopolítica, estrategia, legislación militar, movilización militar, operaciones de paz, historia militar, técnicas de negociación,

⁵ <http://seryhumano.com/web/simon-bolivar-el-hombre-mas-importante-del-siglo-xix-segun-la-bbc/>

seguridad internacional, manejo de crisis, liderazgo estratégico, elementos de política y economía, derechos humanos, proyectos, prospectiva, planificación...

De la misma manera, un cadete de la ESMIL para convertirse en oficial debe aprobar materias como: instrucción individual de combate, armas y tiro, lectura de cartas, comunicaciones, explosivos, pista de combate, simbología militar, doctrina de la Fuerza Terrestre, liderazgo, historia militar, legislación civil-militar, curso de patrullas, curso de paracaidismo, estadística básica, comunicación oral y escrita, contabilidad general, pedagogía, derechos humanos, realidad nacional, cívica, nutrición, psicología general, técnicas de estudio, idiomas, informática...

Como vemos, la carrera militar de los militares ecuatorianos en cuanto a estudio es exigente y continua, para cada ascenso tienen que aprobar cursos que les van a permitir cumplir la función que la jerarquía y el empleo exige.

Desde el punto de vista histórico y por la misión que la Constitución de la República establece para las FF.AA por supuesto que ser militar es una profesión. La profesión militar persigue el servicio a la colectividad, a la nación, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes de la República. El militar profesional es un servidor público sometido a la autoridad civil legalmente constituida y responsable de ejercer sus funciones como depositario de las armas de la República para lograr la seguridad y el bienestar de sus compatriotas.

En conclusión, el proyecto de ley presentado por el asambleísta Villacreses es deficiente y debe ser archivado o reformado sustancialmente. Pues con los 'argumentos' del asambleísta, -que desde nuestro punto de vista comprende equivocadamente el valor de la igualdad-, todas las profesiones tendrían que someterse a un mismo proceso de formación, por ejemplo: economistas-contadores-auxiliares de contabilidad; médicos-enfermeros-auxiliares de enfermería, etcétera. Con los criterios del asambleísta Villacreses, tampoco la actividad policial sería una profesión, cuando hoy vemos que por la complejidad que ha adquirido la lucha contra la delincuencia y aún más la organizada, el campo policial ha alcanzado niveles altos de técnica y tecnología que exige de quienes se dedican a esa labor, justamente formación profesional.

Mario Ramos

Director

Centro Andino de Estudios Estratégicos

17 de noviembre de 2016

Fuentes consultadas:

Swift, Adam; (2016), *¿Qué es y para qué sirve la filosofía política?*, Siglo XXI editores, Argentina.

Documentos obtenidos del internet:

Davenport, M. (1980), *El militar como líder*

Recuperado de

<http://documents.mx/documents/el-militar-como-lider.html>

García, J. (2002) *El militar postmoderno en América Latina*, Security and Defense Studies Review, Vol 2

Recuperado de

http://fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/3653-001_g.pdf

Valdebenito, O. (2000), *The postmodern military*, editado por Charles C. Moskos, John Allen Willimas y David R. Segal, Oxford University Press

Recuperado de

<http://revistamarina.cl/revistas/2003/2/Gutierrez.pdf>